

RESOLUCIÓN UNRN ATL CPyGE N° 002/2024

Viedma, 25 de septiembre de 2024

VISTO, el Expediente N° 1376/24 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), el Estatuto de la UNRN, la Resolución CSICADyTT N° 002/2022, y

CONSIDERANDO

Que por el expediente N° 1376/24, se tramita la creación de un Observatorio de Políticas Educativas Provinciales en la Sede Atlántica de la UNRN.

Que el Observatorio de políticas Educativas se plantea como un ámbito institucional de vinculación, capaz de desarrollar un tipo de investigación orientada, esto es, articulada a cierta agenda de política de mediano y largo plazo, a partir del uso del conocimiento disponible en las agencias estatales y universitarias. Esta modalidad de producción de conocimiento educativo se complementa y enriquece con el desarrollo de investigaciones de más largo alcance sobre los focos de interés, temas y/o problemáticas que genera y produce la investigación orientada.

Que la Resolución CSICADyTT N° 002/2022, aprueba el Reglamento de Funcionamiento de las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimiento de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el Artículo 3° establece que "La creación de la UE, así como su cambio de forma organizativa es atribución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, previo dictamen favorable del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología. La iniciativa de creación de UE, provendrá de un grupo de investigadores/as formados/as y en formación. La iniciativa deberá presentarse en la Secretaría de Investigación (SI) de la Sede donde va a funcionar la misma. Incluirá un Proyecto Institucional que explicita la misión establecida para la UE, firmado por los/as investigadores/as formados/as y en formación que tengan la iniciativa, quienes deberán tener su CV SIGEVA – UNRN actualizado al día de la presentación. El proyecto deberá contar con el aval del Vicerrectorado, previa intervención de los

Consejos de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Tecnología (CICADyTT) y de Programación y Gestión Estratégica (CPyGE) de la Sede...".

Que a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento – Resolución CSICADyTT N° 002/2022 – con dictamen del CICADyTT de la Sede Atlántica Resolución CICADyTT N.º 001/2024, se elevaran las actuaciones al CPyGE de la Sede Atlántica para su tratamiento..

Que en la sesión realizada el día 25 de septiembre 2024, por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica, de la Sede Atlántica, de manera presencial y en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el Punto 5 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os señoras/es Consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32°, inciso vii) del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

**EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEDE
ATLÁNTICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dictaminar favorablemente sobre la propuesta de creación de un Observatorio de Políticas Educativas Provinciales en la Sede Atlántica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las presentes actuaciones al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica (CSPyGE) para su tratamiento.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN UNRN ATL CPyGE N° 002/2024

ANEXO I – RESOLUCIÓN UNRN ATL CPyGE N° 002/2024 PLAN DE DESARROLLO

Observatorio de Políticas Educativas

1. Fundamentación

Durante los últimos quince años el Estado argentino ha desarrollado una serie de políticas educativas que han tenido, entre otras decisiones y puntos de inflexión, la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en el año 2006. La misma definió, entre otras cuestiones significativas, la obligatoriedad de la educación secundaria; la llamada "tercera oleada" de creación de universidades públicas nacionales y el desarrollo de diversos programas socioeducativos que se pensaron para abordar distintas problemáticas que aparecían como obstáculos a la inclusión educativa. En paralelo, las organizaciones sociales y políticas fueron diseñando, construyendo y llevando a la práctica estrategias y políticas que también pueden enmarcarse en la cuestión de la educación.

En los últimos años, el avance de un modelo neoliberal en la región, que se traduce en la profundización de procesos de ajuste, desigualdad social, desintegración del modelo productivo y crecimiento de la desocupación, interpela a las universidades a continuar (re)pensando en torno a las políticas públicas en educación y construir agendas que pongan en primer plano la necesidad de defensa del Derecho social a la Educación. Este Observatorio de Políticas Educativas se propone abordar –en perspectiva histórica, contextualizada, latinoamericana y en clave participativa- el diseño, la puesta en práctica y las tensiones vinculadas con las políticas educativas estatales, intentando identificar transformaciones, continuidades, rupturas y resistencias en el marco de modelos de Estado en disputa.

La propuesta de creación de un Observatorio de Políticas Educativas Provinciales se inscribe en la tendencia a nivel mundial y regional de estrechar las relaciones entre investigación educativa producida en ámbitos académicos y los procesos de diseño/evaluación de políticas educativas estatales. Las razones de esta tendencia se apoyan en la toma de conciencia respecto del escaso aprovechamiento del

conocimiento disponible para el diseño y/o seguimiento de las políticas educativas tanto de aquella información que se genera en las oficinas de Planeamiento y Estadística de los Ministerios como también de la desvinculación de la agenda y resultados de la investigación académica que se produce en las Universidades.

En su discurso de clausura del IX Congreso Nacional de Investigación Educativa realizado en Mérida, Yucatán, en 2007, Pablo Latapí apuntó seis consejos-recomendaciones para no perder la esperanza en que la investigación abonara a la mejora del sistema educativo: a) abrir espacios para jóvenes en los centros de investigación, frente a una comunidad de especialistas que envejece; b) descentralizar la investigación educativa; c) priorizar proyectos radicales que rompan con lo establecido y lo ya probado como inefectivo, prestando especial interés a las áreas poco atendidas en la investigación educativa; d) ser consecuentes con las convicciones éticas en favor de la justicia, estableciendo como prioridad nacional a las poblaciones históricamente marginadas; e) dialogar con los agentes de decisión y procurar una mayor presencia de la investigación educativa en la hechura de políticas, y, f) buscar canales de difusión diferentes a los académicos para contribuir a la opinión pública y al fortalecimiento de movimientos sociales.

En este sentido, el Observatorio de Políticas Educativas se plantea como un ámbito institucional de vinculación, capaz de desarrollar un tipo de investigación orientada, esto es, articulada a cierta agenda de política de mediano y largo plazo, a partir del uso del conocimiento disponible en las agencias estatales y universitarias. Esta modalidad de producción de conocimiento educativo se complementa y enriquece con el desarrollo de investigaciones de más largo alcance sobre los focos de interés, temas y/o problemáticas que genera y produce la investigación orientada.

El Observatorio articulará con las diferentes Secretarías de la universidad (Académica, Investigación, Extensión) y propondrá temáticas para proyectos de investigación y extensión, futuras formaciones y capacitaciones para la comunidad educativa local. Los aportes que se realicen permitirían contribuir a la producción de conocimiento sobre educación y generar espacios de discusión entre los

diferentes actores del campo de la educación y la opinión pública.

2. Antecedentes

En la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Atlántica, se vienen desarrollando carreras de grado y posgrado y acciones vinculadas a la educación que ofician de antecedentes para la proyección de este Observatorio.

En cuanto a **carreras de grado**, la Sede Atlántica cuenta con 3 (tres) Licenciaturas en Educación: Licenciatura en Educación, Licenciatura en Educación Inicial y Licenciatura en Educación Primaria. A partir de estas carreras, se cuenta con perfiles docentes que abonarán los espacios de producción del Observatorio con producciones generadas en los espacios de las cátedras a su cargo.

Surgen así aportes propios del área profesional a la formulación, implementación y evaluación de políticas educativas.

De igual manera, los convenios y vinculaciones con diversas organizaciones que las cátedras generan, potencian la vinculación con el Observatorio.

En cuanto a las **carreras de posgrado**, la Sede cuenta con una coordinación de la Especialización en Docencia Universitaria que ha estado a cargo del Mgter. Eduardo Figueroa (2019-2020).

La dirección de esta carrera está a cargo de la Dra. Cecilia Fourés (sede Andina)

En Sede Atlántica de la UNRN, ubicada en la localidad de Viedma, se cuenta con el Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación con la dirección de la Dra. María Rosa Brumat. El mismo formará parte de la oferta de la Escuela de Humanidades y Estudios Sociales que funciona en esa localización. La carrera es de carácter interinstitucional, producto de una red integrada por las universidades nacionales con sede central en el CPRES Sur: La Pampa (UNLPam), Patagonia Austral (UNPA), Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), Río Negro (UNRN) y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

La creación del doctorado interinstitucional busca potenciar y fomentar el desarrollo de formación de investigadores/ras, articular centros de investigación de las universidades patagónicas a partir de la masa crítica de profesionales dispuestos/as a desarrollar el doctorado. Para ello es clave las capacidades adquiridas por cada universidad patagónica, tanto en el desarrollo de sus docentes, como posgraduados/as e investigadores/as. En este sentido, se aspira

tanto al desarrollo de capacidades críticas en la gestión institucional como a la formación de capacidades de investigación para alcanzar un nivel de formación doctoral que califique la actividad de los graduados/as al frente de proyectos de gestión e investigación, formando, de esta manera, profesionales capaces de actualizar y profundizar en forma permanente los saberes del campo disciplinar en el que se desempeñan.

Esta propuesta de carrera de doctorado pone énfasis en capacitar en la comprensión de la complejidad de la educación, sus relaciones con aquellos temas contemporáneos dominantes y en formar a los/as doctorandos/as para identificar y conocer problemas cruciales, así como sus formas de aprehensión epistemológica y metodológica para potenciar la construcción de relatos o textos explicativos de esa fenomenología que posibiliten describir estados de situación y proponer vías innovadoras de solución o mejoramiento. Tales textos o relatos son en definitiva lo que cabría esperar de una tesis doctoral, para lo cual se direcciona la propuesta curricular de este programa doctoral a fin de garantizar la producción de conocimiento.

Para entender la importancia del Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación y su carácter interinstitucional, debemos señalar que la tramitación del mismo en clave regional es una forma de vernos en una dimensión de autoconciencia/autoreferencia comunitaria. Lo educativo está allí como el asunto común más común de los asuntos de la sociedad. De alguna manera, estamos inaugurando una "ficción" porque justamente son éstas las que mueven a las sociedades, las grandes creencias. Pero qué sería de las ficciones si no fuera que sirven fundamentalmente para crear efectos de trabajo cooperativo, ficciones que nos hacen creer en lo que no vemos pero sí imaginamos. Por ello, es necesario valorar esta estupenda ficción. En este sentido, destacamos las siguientes ideas-fuerza que sustentan esta propuesta: la formación de posgrado en clave regional, la modalidad presencial con hibridez, las dinámicas institucionales y el trabajo colaborativo en relación con las funciones sustantivas de las universidades nacionales (docencia, extensión e investigación):

- a. La **formación de posgrado en clave regional** abre las posibilidades de trabajar problemáticas en una suerte de doble dimensión: lo local en lo

regional y lo regional como contexto de lo local. Las configuraciones de tiempo y las sensibilidades narrativas regionales reconocidas como voces de otros/as y voces comunes. Por otro lado, ese reconocimiento permite la construcción de nuevas gramáticas conceptuales que sitúan ese momento como un territorio que supera lo espacial. Este doctorado es el espacio para pensar los asuntos educativos de nuestra región en clave comparada y avanzar en el desarrollo de propuestas conjuntas en este sentido.

- b. **La modalidad presencial con hibridez** es una herramienta didáctica, política y ontológica. *Didáctica*, porque define un contexto tecnológico en un "sitio de aprendizaje" como "acontecimiento" (Badiou). En segundo lugar, como *momento político*, porque abre oportunidades para pensar la educación como derecho, en especial, en instituciones en condiciones de "Periferia" (a lo H. Vessuri). En tercer lugar, como *momento ontológico* (Heidegger), respecto a la noción de ser y "mudamiento" físico a nuevas dimensiones. Presencia, temporalidad, corporeidades y representación. Este doctorado inaugura este triple principio como una nueva dinámica de la vida cotidiana en la formación de posgrado.
- c. **Respecto a las dinámicas institucionales**, nos posibilitan "reconocernos" como instituidos de una imaginación compartida (Castoriadis). ¿Quiénes son nuestros/as alumnos/as, nuestros/as tesisistas, nuestras universidades? ¿En qué estado se encuentran los niveles educativos y los sistemas de educación? Tenemos la oportunidad de reconocer a la enseñanza, entre otras cosas, como una herramienta social que instituye lo común y la democracia, en el corazón mismo de la ciudadanía.
- d. El **trabajo colaborativo del doctorado interinstitucional** pone en valor las funciones de **docencia, extensión e investigación**, desde una **concepción integral y articulada** entre sí. Aquí, lo esencial del trabajo en el territorio transversaliza la interculturalidad, la interseccionalidad, a favor de una educación en derechos humanos, en educación sexual integral, en educación ambiental. Derechos todos que sostienen las universidades patagónicas, compartiendo problemáticas y modos de intervención propios de democracias comunitarias. En el marco de este Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación se

abren posibilidades de desarrollo de acciones conjuntas entre las universidades que participan de esta Red de universidades patagónicas. En esta línea, se plantean:

- Espacios de co-docencia en el dictado de los seminarios y talleres del plan de estudios de este doctorado. Esto supone un trabajo articulado y colaborativo interinstitucional a la vez que recupera y refuerza la interdisciplinariedad en los abordajes de la educación.
- El desarrollo de investigaciones conjuntas entre docentes y equipos de las distintas universidades.
 - La constitución de una red de estudios comparados de la región.
 - Publicaciones conjuntas: artículos en revistas y libros; como así también la concreción de una revista académica de esta Red.
 - La organización y realización de eventos académicos regionales: Jornadas, Congresos, Ateneos, Conversatorios, Conferencias, de carácter abierto para la comunidad.
 - El desarrollo de proyectos de extensión colaborativos.
 - La incorporación de doctorandos/as como investigadores y de tesis a equipos de investigación de las universidades participantes.
 - La participación de los equipos de investigación en los trayectos de talleres de tesis para ejemplificar situaciones problemáticas regionales que se aborden así como para aportar conceptualizaciones teóricas y metodológicas consistentes y fértiles en la producción de conocimientos.
 - La organización de un banco de datos compartido de los equipos de investigación para considerar en acciones de evaluación institucional (direcciones de postgrados, jurados de tesis, integración de comités, evaluación de proyectos, programas, becas, etc.)
 - Espacios de trabajo con los gobiernos locales, jurisdiccionales e instituciones de la sociedad civil en miras a poner en diálogo las investigaciones y los trabajos producidos en el ámbito de esta Red como insumo de las políticas públicas en educación.
 - El diseño de un Observatorio en Educación como herramienta para analizar y producir información valiosa para el seguimiento y evaluación de políticas

públicas en educación.

- El fortalecimiento de vínculos con redes académicas de investigadores/as nacionales e internacionales y la formalización de acciones de cooperación de la comunidad académica.

En cuanto a **proyectos de investigación, se vienen desarrollando los siguientes:**

"Relación entre las políticas educativas inclusivas y las prácticas educativas en el nivel secundario de Viedma, provincia de Río Negro". Director: Mgter. Eduardo Figueroa. Integrante: Daniela Vega Riveras, Ivanna Salgado. Informe final 2022. Aprobado. Universidad Nacional de Comahue.

"Propuestas de innovación en el nivel secundario. La mirada de las y los estudiantes en la escuela secundaria de Río Negro". Director: Mgter. Eduardo Figueroa. Integrantes: Daniela Vega Riveras. En ejecución (2023-2026). Universidad Nacional de Comahue.

Dra. Cecilia Fourés. Directora del proyecto PI-UNRN 40-B-1049: "La práctica docente en escuelas de educación secundaria como territorio de tensiones: contextos complejos que inciden en los aconteceres del aula en el marco de los desarrollos curriculares." (desde 2022- Trieneal)

Dra. Cecilia Fourés. Directora del proyecto PI-UNRN 40-B-744: "Dimensiones de la práctica docente cotidiana. Una aproximación en clave analítica." (04/2019-04/2022)

Dra. Cecilia Fourés. Directora del proyecto PI-UNRN 40-B-473: "La Práctica Docente en contextos de vulnerabilidad: Enseñar hoy en las escuelas públicas en Bariloche." (2016- 2018)

En **proyectos de investigación individuales de formación:**

Lic. Daniela Vega Riveras. Tesis de Maestría: "La recontextualización del Plan de Mejora Institucional (PMI) en el marco de la Nueva Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN) - (2017-2019)". Directora: Dra. Vanesa Romualdo. Universidad Nacional de Quilmes. Maestría en Educación con orientación en sistemas educativos.

Lic. Ivanna Salgado. "¿Cómo haber cursado la Especialización en Docencia Universitaria-UNRN modificó las prácticas de enseñanza?". Especialización en

Docencia Universitaria. Universidad Nacional de Río Negro. Directora: Bibiana Ayusso.

En el Área de Vinculación se consignan los siguientes antecedentes:

Director de Estadísticas e Investigación. Ministerio de Educación, provincia de Río Negro. Mgter. Eduardo Figueroa (2011-2014)

Proyecto "Evaluación Escuela Secundaria Rionegrina". Ministerio de Educación, provincia de Río Negro Julio-diciembre 2023). Integrantes: Mgter. Eduardo Figueroa, Dra. Cecilia Fourés, Dra. María Rosa Brumat, Lic. Ivanna Salgado, Lic. Daniela Vega Riveras, Lic. Marcela Lemos.

Sebastián Romero. Asistente técnico del Área de Análisis de Datos dependiente de la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.

3. Misión

Relevar información, impulsar estudios e investigaciones, crear un acceso digital de información y realizar informes para que los espacios de decisión sobre esta política pública, puedan tener la mejor información para decidir sobre el mejoramiento de la educación rionegrina.

4. Objetivos y lineamientos

El Observatorio de Políticas Educativas se plantea como un ámbito institucional de vinculación, capaz de desarrollar un tipo de investigación orientada, esto es, articulada a cierta agenda de política de mediano y largo plazo, a partir de uso del conocimiento disponible en las agendas estatales y universitarias.

Esta modalidad de producción de conocimiento educativo se complementa y enriquece con el desarrollo de investigaciones de más largo alcance, sobre los focos de interés, temas y/o problemáticas que genera y produce la investigación orientada.

Este propósito general del Observatorio se puede desagregar en los siguientes objetivos específicos:

- Producir informes técnicos sobre perspectivas educativas a partir del seguimiento de tendencias del sistema
- Elaborar informes diagnósticos sobre problemáticas específicas o prioritarias para la toma de decisiones

- Realizar el seguimiento y monitoreo de políticas educativas específicas (proyectos, programas de intervención, etc.)
- Relevar y sistematizar experiencias e innovaciones educativas,
- proyectos de intervención y resultados de la implementación de políticas educativas a nivel nacional y regional.
- Realizar tareas de divulgación, análisis y monitoreo de las políticas públicas educativas provinciales implementadas y los resultados alcanzados.
- Efectuar aportes propios del área del conocimiento profesional a la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas provinciales.
- Promover la formación y capacitación pertinente y relevante de docentes, estudiantes y profesionales en el área de la educación.

5. Indicadores que permitan la evaluación de los objetivos

- Informes anuales que integren y sinteticen los objetivos propuestos.
- Boletines informativos en donde se integre la información, tanto relevada como producida.
- Publicación periódica de indicadores educativos, ya sean de elaboración propia u obtenida de otros organismos.
- Publicación de artículos académicos y de divulgación y textos que aborden y/o analicen los contenidos incorporados en los objetivos.
- Participación y/u organización de Conversatorios/Seminarios de discusión respecto a los contenidos propuestos como objeto de análisis y estudio por parte del Observatorio.
- Participación en eventos académicos provinciales, nacionales e internacionales en temas educativos vinculados a las líneas de investigación y desarrollo del Observatorio.
- Desarrollo de convenios con diversas organizaciones con las cuales sea propicio desarrollar actividades en forma conjunta, ya sean integrantes del ámbito público, regional, nacional o internacional.
- Concretar acuerdos de colaboración recíproca con observatorios y demás unidades ejecutoras de investigación pertenecientes a otras Universidades, organismos provinciales y otras entidades sin fines de lucro.

6. Antecedentes del equipo de trabajo.

Se consignan en los CVs de los integrantes del Observatorio:

Eduardo Daniel Figueroa

María Rosa Brumat

Daniela Vega Riveras

Cecilia Fourés

Ivanna Salgado

Marcela Lemos

Sebastián Romero

7. Organigrama del Observatorio

Proponiendo una dinámica de trabajo horizontal, con actividades comunes y propias entre los integrantes respecto a los objetivos planteados. La estructura inicial está conformada por:

Eduardo Daniel Figueroa

María Rosa Brumat

Daniela Vega Riveras

Cecilia Inés Fourés

Ivanna Salgado

Marcela Lemos

Sebastián Romero.

En función de los proyectos que se desarrollen, se prevé la incorporación de otros docentes y graduados de las Licenciaturas en Educación; en Educación Inicial y en Educación Primaria, en carácter ad honorem así como la inclusión de estudiantes.

8. Análisis FODA

Fortalezas:

- Los vínculos existentes con organismos públicos.
- Los convenios suscriptos con el Ministerio de Educación de la provincia de Río Negro.
- La ubicación geográfica de la capital y el acceso a la información pública provincial.
- La formación de posgrado de los integrantes en las áreas disciplinares

objeto del observatorio.

- Vínculos con otros Observatorios (Observatorio en Políticas Públicas, Universidad Nacional de Avellaneda)
- Los vínculos con otras universidades nacionales (RECIE, Red de Centros e Institutos de Investigación en Educación)

Debilidades

- Falta de RRHH formados en investigación.
- Docentes sin dedicación exclusiva.
- Ausencia de una estructura organizativa que incluya personal que preste servicios de apoyo a las actividades medulares del Observatorio.

Amenazas:

- Falta de continuidad en las relaciones con el estado provincial.
- Dificultad para acceder a propuestas de formación para los integrantes del Observatorio, que permitan incrementar las competencias requeridas para un funcionamiento cada vez más eficiente del mismo.
- Restricciones en el acceso a datos e información requeridos para el desarrollo de las actividades planteadas por el Observatorio.

Oportunidades:

- Proveer a los actores públicos de información útil, oportuna y confiable para la toma de decisiones respecto de la política pública educativa.
- Necesidad y demanda por parte de actores públicos respecto a ciertos servicios que el Observatorio estará en condiciones de ofrecer.
- Generación de relaciones interinstitucionales a partir del trabajo conjunto con funcionarios y espacios del Sector Público, con quienes se comparta la finalidad del estudio de la política pública educativa y su impacto en la sociedad rionegrina.
- La posibilidad de desarrollar y/o formar parte de redes de colaboración y cooperación recíproca con observatorios u otras unidades ejecutoras de otras Universidades o instituciones nacionales y extranjeras que potencien y enriquezcan la producción del Observatorio.

9. Planes de acción prioritarios del Observatorio en función del análisis FODA

partiendo de estos objetivos y características del Observatorio, se plantean de manera inicial, las siguientes líneas de investigación que recuperan en parte los ejes de política provinciales y nacionales:

- Eje Inclusión educativa: esta línea de carácter más prospectivo se orientará principalmente al problema del cumplimiento de la obligatoriedad escolar en el nivel inicial y medio
- Eje Cambio en los modelos institucionales: esta línea se orientará por un lado al estudio sobre los nuevos formatos escolares en el nivel medio, y por otro, al análisis de la estructura de la planta docente y la viabilidad de las propuestas de concentración horaria.
- Eje Educación y trabajo: esta línea se orientará por un lado, a la conformación de un mapa provincial de ofertas educativas técnico-profesionales, demandas potenciales en tendencias de inserción, y por otro, al seguimiento de las políticas provinciales y nacionales en esta temática.
- Formación Docente: orientada a la formación inicial y permanente de docentes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

Otras líneas de acción posibles:

-Acuerdos de colaboración recíproca con observatorios y demás unidades ejecutoras de investigación pertenecientes a otras entidades, ya sean universitarias o no.

-Construcción de un sitio web propio del Observatorio que permita divulgar las actividades y actividades que se ofrecen, como así también la publicación de los informes y las propias producciones.

-Creación de instrumentos que contribuyan a posicionar la identidad del observatorio en el medio (logo, etc.).

- Elaboración de una revista académica en articulación con el Doctorado en Estudios Contemporáneos en Educación.

10. Detalle de las funciones del Observatorio.

En relación a investigación y asesoramiento:

- Efectuar tareas de promoción y concreción de investigaciones sobre temas de interés educativo.
- Elaborar indicadores que permitan contar con información para tomar

decisiones de la política educativa rionegrina.

- Realizar procesos de seguimiento, análisis e interpretación de aspectos de la realidad educativa regional.
- Prestar servicios de asistencia técnica y de consultoría.
- Desarrollar una metodología propia, flexible, coherente y rigurosa, que permita procesos eficaces de retroalimentación.

Respecto a datos y estadísticas:

- Recabar, analizar, generar, clasificar y procesar información relevante y confiable, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre las políticas educativas en la provincia de Río Negro.

Sobre difusión de las actividades y sus resultados:

-Realización de tareas de divulgación y transmisión de los diversos resultados obtenidos, a través de la elaboración de informes y proyecciones sobre aspectos relativos a la educación rionegrina.

11. Líneas proyectadas de trabajo.

Las actividades del Observatorio se articularán a partir de las siguientes líneas de acción:

- Proyectos de investigación, relevamiento, recopilación y sistematización de la información; elaboración propia enmarcada en los ejes propuestos.
- Propuestas de actividades de divulgación: reuniones, conversatorios, presentación y publicación de documentos.
- Prestación de servicios inherentes al campo disciplinar.
- Servicios de asistencia técnica y de consultoría.
- Espacios de formación internos y externos (seminarios, ateneos, jornadas, etc.)

12. Asociaciones con grupos, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

- Celebración de acuerdos de colaboración recíproca y formar redes de intercambio de información y conocimientos con otros Observatorios y unidades ejecutoras de investigación.
- Asociaciones con entidades representativas de ámbitos educativos, con el fin de diseñar estrategias para brindar capacitación y/o prestaciones de

servicios a integrantes de dichas entidades.

- Asociación con entidades especializadas en aspectos educativos, con el fin de promover trabajos en común respecto a la política pública educativa, en cuanto a su diseño, implementación y resultados.
- A partir de 2023, las tres Sedes de la UNRN son parte de la RECIE, Red de Centros e Institutos de Investigación en Educación que nuclea a las universidades nacionales del país.

13. Estimación de la información a generar y analizar.

El Observatorio se propone analizar tanto información de elaboración propia como recabada de fuentes confiables y relevantes, referidas a la implementación de política pública educativa y su impacto en la región, específicamente en la Provincia de Río Negro.

14. Incorporación de RRHH.

La estructura inicial del Observatorio se conformará con la participación de:

Mgter. Eduardo Figueroa. Director del CC Licenciatura en Educación de la Sede Atlántica y por cinco docentes de la carrera con dedicación parcial.

Dra. Cecilia Fourés. Directora Especialización en Docencia Universitaria. Directora del Laboratorio de Investigación en Formación de Formadores (LIFF-UNRN).

Dra. María Rosa Brumat. Directora Estudios Contemporáneos en Educación. Docente de la Licenciatura en Educación Física.

Lic. Ivanna Salgado. Docente en Licenciatura en Educación, materia "Teoría y diseño curricular".

Lic. Daniela Vega Riveras. AYP en la materia Sistemas Educativos Comparados. Licenciatura en Educación. UNRN. Titular de cátedra: Mg. Eduardo Figueroa

Lic. Marcela Lemos. Docente en las Licenciatura en Educación y Licenciatura en Nivel Inicial.

Lic. Sebastián Romero. Licenciado en Economía. Diploma Superior en Desarrollo Local y Economía Social. Profesor interino a cargo de las materias "Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales" de la Licenciatura en Ciencias del Ambiente y "Formulación y Evaluación de Proyectos" de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Río Negro.

Se prevé:

La participación de un/a becario/a.

La incorporación de otros docentes y graduados de las carreras de Licenciaturas en Educación; en Educación Inicial, en Educación Primaria, en Educación Física, en carácter ad honorem, y la inclusión de estudiantes de las mismas carreras. En caso de participar éstos en la prestación de servicios arancelados, recibirán una contribución proporcional a las tareas desarrolladas.

15. Enumerar cantidad de investigadores y proyectos del Observatorio

En una primera etapa, se prevé la afectación del director, los cinco docentes y la becaria a los siguientes proyectos del Observatorio:

- 1) Evaluación de la ESRN (Escuela Secundaria Rionegrina). Seis investigadores.
- 2) Relevamiento, análisis, elaboración y divulgación de información vinculada a: formación docente en la provincia de Río Negro, formatos de enseñanza en los distintos niveles y modalidades educativas. Seis investigadores.

16. Recursos humanos en formación

Se estima la incorporación de graduados y estudiantes que se incorporen a los proyectos de investigación y a los equipos de trabajo del Observatorio.

Se apunta a que los mismos puedan acceder a becas de la UNRN y de otras entidades como CONICET, CIN, MINCyT, otros ministerios, con los fines de desarrollar proyectos que aporten a las líneas de trabajo del Observatorio.

17. Actividades de formación previstas para los integrantes del Observatorio

Los integrantes del observatorio participarán en las propuestas que surjan en la República Argentina y en otros países respecto a la formación y capacitación en tareas de investigación, escritura académica, relevamiento, procesamiento, sistematización, análisis y divulgación de información de interés en el marco de los objetivos del Observatorio.

Respecto a las necesidades presupuestarias y el financiamiento de estas actividades, las mismas serán afrontadas en primer lugar con los fondos del proyecto CU54-UNRN2638 PROMCE y luego con los fondos que se generen a raíz de los servicios de asesoría y/o consultora que se presten por el observatorio.

Los docentes asignados al Observatorio continuarán su formación de posgrado,

mediante la inscripción en propuestas doctorales.

18. Descripción de eventos a ser organizados por el Observatorio

- Eventos académicos (Jornadas, Congresos, Seminarios)
- Eventos de divulgación (charlas, conversatorios)
- Cursos de capacitación docente
- Cursos de extensión universitaria

19. Otra información que se estime de importancia.

--

20. Localización del Observatorio.

Sede: Atlántica UNRN	
Domicilio: Av. Don Bosco N° 500	
Localidad: Viedma	Código Postal: 8500
Dpto.: Adolfo Alsina	
Provincia: Río Negro	
Teléfono: 2920 - 429359	
Correo electrónico: investigacion.atlantica@unrn.edu.ar , efigueroa@unrn.edu.ar	

Envíe un ejemplar digital a la Secretaría de Investigación de la Sede a la cuenta de correo institucional de la secretaría de investigación de la sede que corresponda (Ej.: investigacion.andina@unrn.edu.ar) cc a investigacion@unrn.edu.ar Por favor, titule el archivo con la denominación: "Plan de Desarrollo de: (nombre del Observatorio)".

Firma y aclaración del/de la Director/a

Intervención de la SI de Sede Atlántica.

Intervención del Vicerrectora/Vicerrector de Sede Atlántica.